

OPINION DEL COMISARIO REVISOR RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía CHIQUILANDIA CHILAN S. A.

En mi calidad de comisario de la Compañía CHIQUILANDIA CHILAN S. A , dando cumplimiento al mandato de la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de las disposiciones legales y vigentes, me permito poner en su consideración mi informe sobre la evolución y análisis de las cifras constantes en los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del año económico 2.010 y puestos a conocimiento de la Administración.

Conforme a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañía y a la resolución 92-1-4-3-0014, he procedido a realizar las verificaciones y análisis que he considerado pertinentes, por lo cual puedo afirmar que los libros sociales, actas y demás estados financieros de la Compañía están correctamente llevados elaborados e implementados.

Se ha verificado que la Administración ha dado cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como a las resoluciones adaptadas por la Junta general.

Considero que las normas de control interno implementadas por la Administración son adecuadas y le permiten minimizar los riesgos a los que están expuestos, así como tener un control permanente de sus operaciones.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a los saldos contables y presentan en su conjunto en forma razonable la situación financiera de la Compañía CHIQUILANDIA CHILAN S. A.

Quisiera ratificar mi agradecimiento a todos Ustedes y a la Administración por la confianza y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones para la elaboración del presente informe.

ATENTAMENTE,



ING. ANGELA ANNABELLA LOOR ZAMBRANO  
COMISARIO DE LA CIA. CHIQUILANDIA CHILAN

